

ANEXO II

PLAN DE SERVICIOS

Funciones Específicas Por Puestos de Vigilancia

Índice

000 - ANEXO II Vigilancia Instalaciones ETS_OK	2
1 ANEXO II	2
010 - FICHA VIGILANCIA ATXURI OPERADOR CONTROL_OK	3
020 - FICHA VIGILANCIA MUNDAKA_OK	6
030 - FICHA VIGILANCIA SUKARRIETA_OK	9
040 - FICHA VIGILANCIA DURANGO_OK	12
050 - FICHA COORDINADOR_OK	16
060 - FICHA RUTA NOCTURNA SÁBADOS (AMOREBIETA-ZALDIBAR-BERMEO)_OK	17
070 - FICHA RUTA NOCTURNA SÁBADOS TXORIERRI + BILBAO A LEMOA_OK	21
080 - FICHA RESPONSABLE DE TURNO 1 (RT) _OK	25
100 - FICHA SERVICIOS CENTRALES_OK	26
110 - FICHA VIGILANCIA AMARA OPERADOR CONTROL_OK	28
120 - FICHA VIGILANCIA AMARA 1_OK	32
130 - FICHA VIGILANCIA AMARA 2_OK	36
150 - FICHA VIGILANCIA VOLANTE LASARTE-HENDAIA 1_OK	39
170 - FICHA AUXILIAR SERVICIOS HENDAIA_OK	42
180 - FICHA VIGILANCIA DEBA_OK	44
190 - FICHA VIGILANCIA ELGOIBAR_OK	47
200 - FICHA VIGILANCIA ARDANTZA_OK	50
210 - FICHA VIGILANCIA APERTURA-CIERRE-ERMUA LASARTE_OK	53
220 - FICHA VIGILANCIA APERTURA-CIERRE EK-HN_OK	56
270 - FICHA CIERRE-APERTURA ESTACIONES L3_OK	60
280 - FICHA VIGILANCIA ESTACIONES L3_OK	62
290 - FICHA VIGILANCIA VOLANTE LASARTE-HENDAIA 2_OK -	64
300 - FICHA VIGILANCIA TRANSBORDOS Y CORTES FERROVIARIOS	67
310 - FICHA VIGILANCIA INSTALACIONES Y MAQUINARIA DE SONDEOS	69

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : PM ATXURI

FUNCIONES DEL PERSONAL : OPERADOR CONTROL/RESPONSABLE TURNO

- ❖ JORNADA LABORAL DE 24 HORAS, 365 DIAS/AÑO.
- ❖ CON BASE EN EL PUESTO DE MANDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL INSPECTOR DE CIRCULACIÓN DEL PUESTO DE MANDO, SE OCUPARÁ DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES BÁSICAS COMO OPERADOR DE CONTROL CENTRALIZADO DE SEGURIDAD:
 - 1º. Coordinación directa y bajo las órdenes del Inspector /a del P.M. de Atxuri en incidencias.
 - 2º. Coordinación directa y bajo las órdenes del responsable del servicio de seguridad de ETS en temas relacionados con VIGILANCIA, VIDEOVIGILANCIA y SISTEMAS ANTI - INTRUSION.
 - 3º. Coordinará y dirigirá a todos los vigilantes: Puestos fijos, rondas de apertura y cierre, rutas volantes por estaciones, etc...; estando éstos bajo sus órdenes, sin lugar a equívocos o malas interpretaciones.
 - 4º. Cada vigilante usará su sesión de usuario exclusiva, por lo que al terminar el turno cerrará su sesión siendo el entrante el que abra la suya.
 - 5º. Recepción y registro escrito de comunicaciones de toma y deje del servicio de todos los puestos de vigilancia de Bizkaia e incidencias transmitidas por ellos: destacados en las dependencias, volantes por estaciones, los de Apertura y Cierre de Estaciones y otros como el de Durango que abre y cierra la estación. Se asegurará con el tiempo necesario y mediante protocolo interno, que todos los vigilantes entren al servicio a su hora para que no falle ninguna apertura de estación.
 - 6º. Control de apertura/cierre de estaciones, tanto manual por parte de los VVSS de las rutas al efecto, como

telemandada desde el P.M., en coordinación con el Inspector/a de éste.

- 7º. Gestión y operación remota de redes e instalaciones.
- 8º. Registrará las incidencias de seguridad ocurridas en las instalaciones y dependencias de ETS, realizando una comunicación activa a través de un Sistema de Gestión de Incidencias de su propia empresa y comunicándoselas a la vez al Inspector/a del P.M. para su inclusión en el Gestor de Incidencias de Explotación de ETS (GIE).
- 9º. Suministrar información en tiempo real de localizaciones relativas a vigilantes, patrullas y otros vehículos auxiliares.
- 10º. Vigilancia activa y apoyo a la presencial a través del sistema de videovigilancia. Además del control puntual y continuo, hará telerrondas 6 veces/día (2 por turno) para realización de inspección del funcionamiento del sistema de CCTV, rellenando el parte correspondiente que será enviado por correo electrónico al responsable del servicio de seguridad de ETS con la periodicidad requerida.
- 11º. Videovigilancia del material móvil est acionado, en coordinación con el vigilante nocturno de Atxuri.
- 12º. Localización, visionado y reproducción de imágenes almacenadas, ante investigación de incidencias.
- 13º. Atención al Sistema de Centralización de Alarmas (Control Center) y señales de intrusión (telemando de estaciones) y Videovigilancia de las instalaciones en Bizkaia. Control y activación de alarmas anti -intrusión donde proceda. Apoyo con los vigilantes de rondas que actúan como "Acudas".
- 14º. Comunicación con el Inspector de Operaciones de Euskotren ante incidencias relacionadas o que afecten al operador, sin menoscabo de comunicárselo también al Inspector/a del P.M. para su inclusión en la aplicación interna de ETS.
- 15º. Registro de alarmas en sistemas electrónicos y comunicaciones con los servicios de Atención de Emergencias (112) o Fuerzas de Seguridad/Orden Público previa consulta y autorización del Inspector/a del P.M. en situaciones de emergencia.
- 16º. Registro de anomalías en sistemas de seguridad electrónica (Central y puestos remotos).
- 17º. Control de accesos al P.M. de Atxuri rellenando el parte correspondiente y atendiendo al portero automático en las condiciones que se determinen.

- 18º. Control de accesos a todos los locales cerrados de todas las dependencias, anotando el nombre, empresa y acción a realizar por parte del solicitante para la entrada. Se le autorizará o no en función de si está autorizado en la aplicación correspondiente, él o la empresa a la que pertenece. Anotará de la misma manera la hora de la salida. Todo ello lo registrará en el impreso semanal de Control de Accesos a Cuartos Técnicos, Subcentrales Eléctricas y Locales Cerrados en general. También anotará el personal que vea acceder a los citados recintos sin haber llamado previamente, intentando reconocer a las personas, para lo que en caso necesario se ayudará en el personal del P.M.. El citado impreso lo remitirá semanalmente a la empresa adjudicataria de la vigilancia, quien a su vez, lo reenviará al Responsable de la Seguridad de ETS.
- 19º. Apoyo logístico a trabajos de innovación y desarrollo de nuevas soluciones de seguridad y protección.
- 20º. Apoyo a labores de investigación, tanto por motivos internos de ETS como por iniciativa de las fuerzas de seguridad.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : MUNDAKA

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA PLAYA DIARIO (SÓLO VERANO)

❖ JORNADA LABORAL: 10:30h a 21:50h DIARIO sólo VERANO

- Las fechas de realización del servicio serán 15 semanas en periodo estival, a determinar por el responsable del servicio de ETS cada año.
- El motivo de la realización de este servicio es ofrecer un servicio de seguridad por gran afluencia de viajeros a la playa de la localidad.
- El Operador (EuskoTren) a través del Inspector de Línea de servicio en Amara, determinará si el día es declarado "de playa" o no. Para ello, el Vigilante del Puesto de Mando de Amara, se pondrá en contacto con él a través de la Operadora de Megafonía. En caso de que el día NO se declare "de playa" el vigilante realizará un servicio alternativo :
 - Realizará vigilancia a razón de 4 estaciones o apeaderos al día
 - Siempre comenzará desde la estación que corresponda más alejada a Mundaka.
 - No realizará servicio en estaciones ya dotadas de vigilancia en horario coincidente (excepto si lo requiere el Vigilante del PM o el RT por diversos motivos).
 - En caso de que el día mejore y acabe declarándose día de playa, el PM o el RT avisará al Vigilante del servicio de Mundaka, para que retorne lo antes posible a ésta para prestar servicio.
- Por lo anterior, mientras se preste servicio en Mundaka nos limitaremos a la seguridad y supervisión de las instalaciones, dejando el control de accesos (fraude) al dispositivo dispuesto por Euskotren. No obstante en momentos puntuales y con carácter extraordinario se podrá ayudar en el operativo.

- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en los andenes en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Atxuri o personal del Puesto de Mando.
- Realizará rondas aproximadamente cada 2 horas, (entre los horarios de los trenes), con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos, sean de la índole que sean, de la estación:
 - Revisar el perímetro del edificio de la estación comprobando el cierre de aquellas puertas que así deban estar.
 - Acceder a la sala de espera revisando el mobiliario, meat's, validadoras, máquinas de vending, reloj y mobiliario en general.

- Recorrer todo el andén revisando todos sus elementos y el estado de las vías.
- Comprobar el estado de los accesos con burladeros al paso entre andenes y que también sirve de paso desde la carretera hacia la zona del puerto.
- Después de cada ronda llamará al operador control de Atxuri confirmándola y dando novedades si las hubiere.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : SUKARRIETA

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA PLAYA DIARIO (SÓLO VERANO)

❖ JORNADA LABORAL: 10:30h a 21:50h DIARIO sólo VERANO

- Las fechas de realización del servicio serán 15 semanas en periodo estival, a determinar por el responsable del servicio de ETS cada año.
- El motivo de la realización de este servicio es ofrecer un servicio de seguridad por gran afluencia de viajeros a la playa de la localidad.
- El Operador (EuskoTren) a través del Inspector de Línea de servicio en Amara, determinará si el día es declarado "de playa" o no. Para ello, el Vigilante del Puesto de Mando de Atxuri, se pondrá en contacto con él a través de la Operadora de Megafonía. En caso de que el día NO se declare "de playa" el vigilante realizará un servicio alternativo :
 - Realizará vigilancia a razón de 4 estaciones o apeaderos al día
 - Siempre comenzará desde la estación que corresponda más alejada a Sukarrieta.
 - No realizará servicio en estaciones ya dotadas de vigilancia en horario coincidente (excepto si lo requiere el Vigilante del PM o el RT por diversos motivos).
 - En caso de que el día mejore y acabe declarándose día de playa, el PM o el RT avisará al Vigilante del servicio de Sukarrieta, para que retorne lo antes posible a ésta para prestar servicio.
- Por lo anterior, mientras se preste servicio en Sukarrieta nos limitaremos a la seguridad y supervisión de las instalaciones, dejando el control de accesos (fraude) al dispositivo dispuesto por Euskotren. No obstante en momentos puntuales y con carácter extraordinario se podrá ayudar en el operativo.

- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en los andenes en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- En todas las salidas de trenes hacia Donostia, incluso aquellas que sólo sean maniobras, controlará en el paso entre andenes que a la vez es municipal para atravesar la estación hacia la zona de la ría, impidiendo la invasión de la vía para evitar cualquier arrollamiento.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Realizará rondas aproximadamente cada 2 horas, (entre los horarios de los trenes), con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos, sean de la índole que sean, de la estación:
 - Revisar el perímetro del edificio de la estación comprobando el cierre de aquellas puertas que así deban estar.

- Acceder a la sala de espera revisando el mobiliario, meat's, validadoras, máquinas de vending, reloj y mobiliario en general.
- Recorrer todo el andén revisando todos sus elementos y el estado de las vías.
- Comprobar el estado de los accesos con burladeros al paso entre andenes y que también sirve de paso desde la carretera hacia la zona del puerto.
- Después de cada ronda llamará al operador control de Atxuri confirmándola y dando novedades si las hubiere.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : DURANGO

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA ESTACIÓN-VOLANTE POR ESTACIONES
--

- ❖ JORNADA LABORAL: JORNADA LABORAL DE 24 HORAS, 365 DIAS/AÑO.
- ❖ Servicio vigilancia en estación de Durango y entorno y servicio de H24 por estaciones.
- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de extrema necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Atxuri, independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Este servicio está dotado de vehículo con el que realizará los corretornos establecidos para las "horas valle" por todas las estaciones de la provincia.
- Todos los lunes a viernes laborables a las 5,00 horas hará lo siguiente:
 - Comprobará la apertura automática de la verja del acceso del Juzgado.
 - Comprobará el correcto funcionamiento de las escaleras mecánicas.
 - Abrirá la puerta de acceso desde el parking subterráneo.

- Dejará abierta la puerta de la escalera que asciende a la entrada de Askatasun accionando su barra antipánico y asegurándola con el electroimán existente en la pared.
- Comprobará el cierre con llave (manilla loca) de la puerta de al lado, proveniente de la salida de emergencia desde la punta del andén lado Euba.
- Ascenderá por la escalera comprobando el cierre con llave de todas las puertas de emergencia que confluyen en la escalera en todos los niveles de la zona comercial.
- Pondrá en funcionamiento la puerta automática existente en la entrada.
- Comprobará el funcionamiento del ascensor pero sin utilizarlo desde el interior, para evitar quedarse atrapado en caso de anomalía.
- Volverá a bajar por la escalera hasta el nivel de la mezzanina para comprobar el funcionamiento del ascensor del andén, en las mismas condiciones del anterior.
- Una vez abierta por completo la dependencia, efectuará la ronda de inspección por la antigua estación.
- Posteriormente realizará el correturnos volante por estaciones estipulado para el día.
- A las 6, 15 horas los sábados y festivos comprobará y realizará todos los puntos referidos anteriormente de lunes a viernes laborables a partir de las 5,00 horas.
- Todos los días de domingos a viernes después de la llegada del último tren y antes de las 23,25 horas efectuará el cierre, para lo que realizará lo siguiente:
 - Comprobará el funcionamiento de los ascensores desde el exterior, para evitar quedarse atrapado por una avería.
 - Verificará el correcto funcionamiento de las escaleras mecánicas.
 - Cerrará la puerta del acceso al parking.
 - Ascenderá por la escalera de Askatasun comprobando el cierre con llave de todas las puertas de emergencia que dan a ella.

- Bajaré por la escalera hasta la inferior, la de acceso al vestíbulo de la estación, junto a la puerta de la oficina, accionando el interruptor situado dentro de ella junto a la centralita de incendios y que liberará el electroimán.
 - Una vez dado el cierre al vigilante operador control del P.M. podrá abandonar la estación.
- Vigilaré el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilaré los equipamientos de la estación, sistemas de CCTV, monitores y teleindicadores y expositores de información de horarios y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- Atenderé a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- No permitirá el salto indebido de la línea de validación, identificando y reteniendo a los transgresores.
- Verificación de alarmas a solicitud de la C.R.A., vigilante operador control Atxuri o personal del Puesto de Mando.
- Prestará apoyo al personal de la estación si lo hubiere ante eventuales situaciones irregulares.
- Vigilancia de las vías impidiendo el tránsito indebido de personas por el túnel.
- En caso de permanecer en la estación, realizará ronda según la periodicidad establecida (entre los horarios de los trenes) con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos, sean de la índole que sean, de la estación, cocheras y mantenimiento:
 - En el nivel mezzanina inspeccionará las máquinas expendedoras, puertas acceso a W.C. empleados, a Cuartos Técnicos, vestíbulo acceso al parking con su propia expendedora, ascensores, línea de validación/cancelación y mobiliario en general.

- Comprobará el funcionamiento del ascensor del andén desde su exterior.
 - Bajará al andén recorriéndolo hasta el extremo del lado Euba y visionando desde la punta la zona de vías del túnel que la vista alcance.
 - Ascenderá por la escalera de emergencia hasta llegar a la escalera de subida a Askatasun. Subirá por ésta comprobando el cierre de todas las puertas con llave (manilla loca).
 - Verificará el funcionamiento de las puertas automáticas y ascensor a calle.
 - Volverá a bajar por la escalera hasta la estación para dirigirse hacia la salida al Juzgado, revisando las escaleras mecánicas y cierre de todas las puertas pertenecientes a ETS y no al centro comercial.
 - Subirá por las escaleras hasta la cota de la calle, para inspeccionar los elementos situados en ella, expositor, papelería, luminarias, cámaras de CCTV, etc...
 - Recorrerá la plazoleta exterior comprobando el cierre de las 2 puertas existentes, la que está en el medio y cierra el paso a la entrada principal de la antigua estación y la que da directamente a su zona trasera, donde está todavía el vestuario.
 - Antes del regreso a la estación, revisará el cierre de todas las puertas de la parte trasera de la vieja (almacén, cuarto de agentes, vestuarios, antigua oficina, accesos a la sala de espera, etc...).
- Después de cada ronda llamará al operador control de Atxuri confirmando la ronda y dando novedades si las hubiere.
 - Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

SERVICIO de ACUDA:

- En caso de ser requerido para ello por el VS operador control del P.M o por el RT., realizará servicio de acuda ante cualquier incidencia de cualquier estación, y particularmente en aquellas que afecten a la apertura de las estaciones en el tramo comprendido entre Euba y Zaldívar Apdº.

	VIGILANCIA
	COORDINADOR

FUNCIONES DEL PERSONAL : Responsable de servicios

- ❖ JORNADA LABORAL: Según necesidades del servicio (preferentemente de lunes a viernes de mañana)
- Persona interlocutora entre la empresa adjudicataria y el Departamento de Seguridad de ETS.

	VIGILANCIA
	RUTA NOCTURNA VOLANTE (Amorebieta-Zaldibar-Bermeo)

FUNCIONES DEL PERSONAL : RONDAS VOLANTE POR ESTACIONES

- ❖ JORNADA LABORAL: 22:00h a 24:00h SÁBADOS NOCHE
00:00h a 07:20h DOMINGOS
- Tanto a la entrada como a la salida del servicio llamará al operador control de Atxuri para comunicárselo.
- Ejecutará el recorrido por las estaciones que le marque el correturnos asignado a cada día.
- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- En cada estación realizará 1 o 2 rondas según correturnos en función del tiempo disponible. La primera de ellas se realizará nada más llegar a la estación si no hay otra tarea más urgente. Después se permanecerá de vigilancia general situándose en los puntos estratégicos y si hay que hacer una segunda ronda se efectuará con la debida antelación para ser terminada antes de montarse en el tren para ir a la siguiente dependencia.
- La mayoría de los elementos de las estaciones son:

ACCESOS EXTERIORES:

- * Aceras, calles, aparcamientos, escaleras, fachadas, zonas ajardinadas, etc...

CERRAMIENTOS, CIERRES:

- * Puertas, puertas automáticas, persianas manuales, persianas eléctricas, verjas, vallados, cerramientos líneas de validación, etc...

ESTRUCTURAS:

- * Edificios, marquesinas, postes cables, postes de catenaria, etc...

PAVIMENTOS, VIAS:

- * Baldosas, aglomerado asfáltico, pulidos, bordillos andén, pasos de andenes, caminos de losetas a zonas agujas, caja de vías (suciedad, hojas), etc...

ASCENSORES:

- * Se revisarán todos sus elementos comprobando el correcto funcionamiento de éstos pero sin utilizarlos para evitar quedarse atrapados en ellos por avería.

ESCALERAS MECANICAS:

- * Se revisarán todos sus elementos comprobando el correcto funcionamiento del sistema.

MOBILIARIO:

- * Opi's, bancos, papeleras, focos, altavoces, relojes, etc...

ILUMINACION:

- * Farolas, focos, bombillas, fluorescentes, luminarias especiales, etc...

ACCESORIOS VIDEOVIGILANCIA, ANTIINTRUSION, MEGAFONIA, INTERFONIA:

- * Cámaras CCTV, focos sorprendidos, monitores de andén (retrovisores para los maquinistas), interfonos, postes de emergencia (azules o amarillos), detectores de presencia, centralitas, etc...

EXPENDICION / VALIDACION / CANCELACION:

- * Máquinas expendedoras (Meat' s), líneas de validación/cancelación, pasos "Torno", pasos " Flap", armarios con persianas protectores, etc...

SISTEMAS DE INFORMACION AL PÚBLICO:

- * Monitores de horarios, teleindicadores, expositores de horarios, normas, etc...

SEÑALITICA:

- * Vallas "Nombrestación" de 2 pies o colocadas en pared, carteles de prohibición, de dirección, de localización, de andén, etc...

SISTEMAS DE EXTINCION:

- * Extintores, armarios de extintores de andén, B.I.E.' s, detectores de incendio, centralitas, etc...

ASEOS:

- * W.C. convencionales, tanto públicos como para el personal de ETS y ET/FV.
 - * Cabinas autolimpiables empotradas o aisladas.
-
- En general, se revisarán absolutamente todos los elementos que contienen las estaciones y aquellos ajenos, que por su proximidad o estado, pudieran influir en la normal utilización de las instalaciones ferroviarias.
 - A demanda del vigilante operador control de Atxuri o personal del Puesto de Mando, atenderá a situaciones irregulares que puedan plantearse: Incidencias, verificación y/o conexión/desconexión de alarmas, atención de emergencias, etc...
 - Verificará el cierre de ventanas y puertas en los edificios que no deban permanecer abiertas.
 - Impedirá el tránsito indebido por las vías, identificando a los transgresores en caso de ser necesario.

- En caso de necesidad, retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad y orden públicos.
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Verificación de alarmas a solicitud de la C.R.A. , vigilante operador control Atxuri o personal del Puesto de Mando .
- Facilitará el acceso a las dependencias a personal de ETS, de Euskotren o de cualquier otra empresa ajena a petición del vigilante del Puesto de Mando o personal de éste.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RUTA NOCTURNA VOLANTE (Txorierri + Bilbao a Lemoa)

FUNCIONES DEL PERSONAL : RONDAS VOLANTE POR ESTACIONES

- ❖ JORNADA LABORAL: 06:00h a 22:30h LUNES A VIERNES
7:30h a 22:15h SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
- Cubre toda la línea del Txorierri de Lezama-Ola, incluyendo en determinados momentos y circunstancias la estación de Lutxana.
- Ejecutará el recorrido por las estaciones que le marque el corretornos asignado a cada día.
- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- En cada estación realizará 1 o 2 rondas según corretornos en función del tiempo disponible. La primera de ellas se realizará nada más llegar a la estación si no hay otra tarea más urgente. Después se permanecerá de vigilancia general situándose en los puntos estratégicos y si hay que hacer una segunda ronda se efectuará con la debida antelación para ser terminada antes de montarse en el tren para ir a la siguiente dependencia.
- La mayoría de los elementos de las estaciones son:

ACCESOS EXTERIORES:

- * Aceras, calles, aparcamientos, escaleras, fachadas, zonas ajardinadas, etc...

CERRAMIENTOS, CIERRES:

- * Puertas, puertas automáticas, persianas manuales, persianas eléctricas, verjas, vallados, cerramientos líneas de validación, etc...

ESTRUCTURAS:

- * Edificios, marquesinas, postes cables, postes de catenaria, etc...

PAVIMENTOS, VIAS:

- * Baldosas, aglomerado asfáltico, pulidos, bordillos andén, pasos de andenes, caminos de losetas a zonas agujas, caja de vías (suciedad, hojas), etc...

ASCENSORES:

- * Se revisarán todos sus elementos comprobando el correcto funcionamiento de éstos pero sin utilizarlos para evitar quedarse atrapados en ellos por avería.

ESCALERAS MECANICAS:

- * Se revisarán todos sus elementos comprobando el correcto funcionamiento del sistema.

MOBILIARIO:

- * Opi's, bancos, papeleras, focos, altavoces, relojes, etc...

ILUMINACION:

- * Farolas, focos, bombillas, fluorescentes, luminarias especiales, etc...

ACCESORIOS VIDEOVIGILANCIA, ANTIINTRUSION, MEGAFONIA, INTERFONIA:

- * Cámaras CCTV, focos sorprendidos, monitores de andén (retrovisores para los maquinistas), interfonos, postes de emergencia (azules o amarillos), detectores de presencia, centralitas, etc...

EXPENDICION / VALIDACION / CANCELACION:

- * Máquinas expendedoras (Meat' s), líneas de validación/cancelación, pasos "Torno", pasos " Flap", armarios con persianas protectores, etc...

SISTEMAS DE INFORMACION AL PÚBLICO:

- * Monitores de horarios, teleindicadores, expositores de horarios, normas, etc...

SEÑALITICA:

- * Vallas "Nombrestación" de 2 pies o colocadas en pared, carteles de prohibición, de dirección, de localización, de andén, etc...

SISTEMAS DE EXTINCION:

- * Extintores, armarios de extintores de andén, B.I.E.' s, detectores de incendio, centralitas, etc...

ASEOS:

- * W.C. convencionales, tanto públicos como para el personal de ETS y ET/FV.
- * Cabinas autolimpiables empotradas o aisladas.

- En general, se revisarán absolutamente todos los elementos que contienen las estaciones y aquellos ajenos, que por su proximidad o estado, pudieran influir en la normal utilización de las instalaciones ferroviarias.
- A demanda del vigilante operador control de Atxuri o personal del Puesto de Mando, atenderá a situaciones irregulares que puedan plantearse: Incidencias, verificación y/o conexión/desconexión de alarmas, atención de emergencias, etc...
- Verificará el cierre de ventanas y puertas en los edificios que no deban permanecer abiertas.
- Impedirá el tránsito indebido por las vías, identificando a los transgresores en caso de ser necesario.

- En caso de necesidad, retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad y orden públicos.
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Verificación de alarmas a solicitud de la C.R.A. , vigilante operador control Atxuri o personal del Puesto de Mando.
- Facilitará el acceso a las dependencias a personal de ETS, de Euskotren o de cualquier otra empresa ajena a petición del vigilante del Puesto de Mando o personal de éste.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESPONSABLE DE LÍNEA (RT1)

FUNCIONES DEL PERSONAL : RESPONSABLE DE LÍNEA
--

- ❖ JORNADA LABORAL DE 24 HORAS, 365 DIAS/AÑO
- Servicio 24H de Vigilante de Seguridad. Responsable de Línea (RT1).
- Coordina en línea los distintos servicios. Se desplaza en vehículo.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : SERVICIOS CENTRALES

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANTE DE SEGURIDAD EN SERVICIOS CENTRALES

- ❖ JORNADA LABORAL: 07 :00h a 21 :45h LUNES A VIERNES LABORABLES excepto puentes oficiales ETS.
- ❖ CON BASE EN EL PUESTO DE RECEPCION QUE SE ENCUENTRA EN EL HALL DE ENTRADA A LOS SERVICIOS CENTRALES DE E.T.S., REALIZARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
 1. Al inicio del servicio recogerá las novedades del V.S. del edificio, de cualquier incidencia que se haya producido durante la noche y que tenga relación con las oficinas de E.T.S..
 2. Antes de la apertura de puertas al personal, realizará una inspección exhaustiva de todas las instalaciones y dependencias, prestando especial atención a puertas de acceso, ventanas y servicios.
 3. Una vez comience a acceder el personal de oficinas, controlará la puerta de entrada y al personal que acceda por ella, así como las imágenes por el CCTV.
 4. Control de personal ajeno a ETS y que venga de visita, según protocolo establecido.
 5. Apoyo al personal de recepción en la recogida de llamadas telefónicas, siempre que no vaya en detrimento de la seguridad, y se hará cargo de las mismas una vez finalizada la jornada laboral del recepcionista . No está autorizado a derivar llamadas a personal de ETS
 6. Realizará control mediante escáner de Rayos X de toda la correspondencia que se reciba , según protocolo.
 7. Realizará en cada turno una o dos rondas rutinarias de seguridad por las instalaciones.
 8. Antes de finalizar el servicio realizará inspección exhaustiva de todas las dependencias, prestando

especial atención al cierre de accesos, ventanas y servicios, dejando operativo el sistema de CCTV.

9. Al finalizar el servicio pasará las novedades al personal de seguridad del edificio.
10. Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en todas las oficinas.

Para poder desarrollar de manera eficaz las funciones y tareas asignadas, los V.S. deberán de tener conocimientos específicos en el manejo y uso de los siguientes elementos:

- 1- Aparato de escáner de Rayos X
- 2- Circuito Cerrado de Televisión
- 3- Centralita telefónica
- 4- Aplicación informática de visitas
- 5- Ubicación de todas las instalaciones y servicios de la planta
- 6- Plan de Autoprotección de ETS
- 7- Personal y cargos de E.T.S.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : PM AMARA

FUNCIONES DEL PERSONAL : OPERADOR DE CONTROL/RESPONSABLE TUNO

- ❖ JORNADA LABORAL DE 24 HORAS, 365 DIAS/AÑO.
- ❖ CON BASE EN EL PUESTO DE MANDO, Y EN COORDINACIÓN CON EL INSPECTOR DE CIRCULACIÓN DEL PUESTO DE MANDO, SE OCUPARÁ DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES BÁSICAS COMO OPERADOR DE CONTROL CENTRALIZADO DE SEGURIDAD:
 - 1º. Coordinación directa y bajo las órdenes del Inspector del P.M. de Amara en incidencias.
 - 2º. Coordinación directa y bajo las órdenes del responsable del servicio de seguridad de ETS en temas relacionados con VIGILANCIA, VIDEOVIGILANCIA y SISTEMAS ANTI - INTRUSION.
 - 3º. Coordinará y dirigirá a todos los vigilantes: Puestos fijos, rondas de apertura y cierre, rutas volantes por estaciones, etc...; estando éstos bajo sus órdenes, sin lugar a equívocos o malas interpretaciones.
 - 4º. Cada vigilante usará su sesión de usuario exclusiva, por lo que al terminar el turno cerrará su sesión siendo el entrante el que abra la suya. Con esto se conseguirá que las incidencias introducidas se reflejen con el usuario correcto por si existen dudas y hay que preguntarle algo.
 - 5º. Recepción y registro escrito de comunicaciones de toma y deje del servicio de todos los puestos de vigilancia de Gipuzkoa e incidencias transmitidas por ellos: Destacados en las dependencias, volantes por estaciones, los de Apertura y Cierre de Estaciones , etc.... Se asegurará con el tiempo necesario y mediante protocolo interno, que todos los vigilantes entren al servicio a su hora.

- 6º. Control de apertura/cierre de estaciones, tanto manual como telemandada en coordinación con el Inspector del P.M..
- 7º. ~~Sobre las 23,30 horas bajará a la estación para proceder al cierre de la puerta principal desde la Plaza Easo y también la verja corredera del acceso lateral por la calle Easo.~~
- 8º. Gestión y operación remota de redes e instalaciones.
- 9º. Registrará las incidencias de seguridad ocurridas en las instalaciones y dependencias de ETS, realizando una comunicación activa a través de un Sistema de Gestión de Incidencias de su propia empresa y comunicándoselas a la vez al Inspector del P.M. para su inclusión en la aplicación interna de ETS.
- 10º. Suministrar información en tiempo real de localizaciones relativas a vigilantes, patrullas y otros vehículos auxiliares.
- 11º. Vigilancia activa y apoyo a la presencial a través del sistema de videovigilancia. Además del control puntual y continuo, hará telerrondas 6 veces/día (2 por turno) para realización de inspección del funcionamiento del sistema de CCTV, rellenando el parte correspondiente que será enviado por correo electrónico al responsable del servicio de seguridad de ETS con la periodicidad requerida.
- 12º. Videovigilancia y control de accesos al edificio de Amara (Oficinas y Garaje) fuera del horario laboral, (1 pantalla dedicada en rondas), así como del material móvil estacionado.
- 13º. Localización, visionado y reproducción de imágenes almacenadas, ante investigación de incidencias.
- 14º. Atención al Sistema de Centralización de Alarmas (Intrusión e incendio) y Videovigilancia de las instalaciones en Gipuzkoa. Control y activación de alarmas anti- intrusión donde proceda. Apoyo con los vigilantes de rondas que actúan como "Acudas".
- 15º. Comunicación con el Inspector de Operaciones de Euskotren ante incidencias relacionadas o que afecten al operador (Conexión/Desconexión de alarmas exclusivas de sus edificios: Cocheras de Elgoibar, Cocheras de Zumaia, Taller de Errenteria, alarmas anti-intrusión, pintadas de UT's, etc...), sin menoscabo de comunicárselo también al Inspector del P.M. para su inclusión en la aplicación interna de ETS.

- 16º. Registro de alarmas en sistemas electrónicos y comunicaciones con los servicios de Atención de Emergencias (112) o Fuerzas de Seguridad /Orden Público previa consulta y autorización del Inspector del P.M. en situaciones de emergencia .
- 17º. Registro de anomalías en sistemas de seguridad electrónica (Central y puestos remotos).
- 18º. Control de accesos al P.M. de Amara rellorando el parte correspondiente y atendiendo al portero automático en las condiciones que se determinen.
- 19º. Control de accesos a todos los locales cerrados de todas las dependencias, anotando el nombre, empresa y acción a realizar por parte del solicitante para la entrada. Se le autorizará o no en función de si está autorizado en la aplicación correspondiente, él o la empresa a la que pertenece. Anotará de la misma manera la hora de la salida. Todo ello lo registrará en el impreso semanal de Control de Accesos a Cuartos Técnicos, Subcentrales Eléctricas y Locales Cerrados en general. También anotará el personal que vea acceder a los citados recintos sin haber llamado previamente, intentando reconocer a las personas, para lo que en caso necesario se ayudará en el personal del P.M.. El citado impreso lo remitirá semanalmente a la empresa adjudicataria de la vigilancia, quien a su vez, lo reenviará al Responsable de la Seguridad de ETS.
- 20º. Controles de la prestación de servicios de determinados operarios externos en estaciones y/o dependencias en general.
- 21º. Apoyo logístico a trabajos de innovación y desarrollo de nuevas soluciones de seguridad y protección.
- 22º. Apoyo a labores de investigación, tanto por motivos internos de ETS como por iniciativa de las fuerzas de seguridad.

❖ EN CONDICIONES ESPECIALES DE SITUACIÓN DEGRADADA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD AMARA, EFECTUARÁ LA SIGUIENTE RONDA TOTAL O PARCIALMENTE, según necesidades.

(Transitoriamente, en sustitución de funciones anteriores, que serían asumidas por personal del Puesto de Mando).

- Vestíbulo de Estación.

- Accesos exteriores (principal y c/ Easo).
- Andenes y playa de vías (perímetro y materiales estacionados, incluso hasta el arenero).
- Plantas de garajes.
- Zona de Instalaciones en sótano 1.
- Oficinas generales ETS - ET/FV (Planta Baja, 1ª y 2ª).
- Aseos.
- Registro de alarmas en sistemas electrónicos, y comunicaciones a los servicios de Atención al Cliente .
- Registro de anomalías en sistemas de seguridad electrónica (Central y puestos remotos).

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : AMARA 1

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA EDIFICIO y ESTACION
--

❖ JORNADA LABORAL: 4:45h a **23:40h** LUNES a VIERNES LABORABLES
05:30h a 24:00h SÁBADOS
0:00h a **23:40h** DOMINGOS Y FESTIVOS

- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de extrema necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- De lunes a viernes laborables realizará la apertura de puertas de acceso a la sala de espera a las 5,00 horas, sábados y festivos a las 6,20 horas.
- Todos los días cerrará las puertas de acceso a la sala de espera después del último tren del servicio, excepto los sábados a la noche y días con servicio especial nocturno y procederá al cierre de la estación, puerta principal desde Plaza Easo y verja corredera del acceso lateral por la calle Easo.
- ~~Procederá igualmente al cierre de la verja corredera del acceso por la C/ Easo.~~
- Verificará el cierre de ventanas y puertas del edificio en particular y de la estación en general.
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio y sin menoscabo de informar también al vigilante AMARA 2, la noche de los sábados.
- Vigilará la zona de andenes, con especial vigilancia al Material Móvil estacionado, cerrando las ventanas de los trenes que se encuentren abiertas (en horario nocturno).

- Vigilancia constante de la playa de vías y aparcamientos, impidiendo el tránsito indebido de personas a través de los mismos.
- Proceder al apagado de luces de la estación que no sean imprescindibles para la vigilancia.
- Vigilará la entrada al edificio -vestíbulo, sala de espera, andenes y aseos, permitiendo sólo la estancia en dichas zonas a aquellas personas que vayan a utilizar los servicios de ETS.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- No permitirá el salto indebido de las líneas de validación/cancelación, identificando y reteniendo a los transgresores para ponerlos a disposición de Euskotren o de las fuerzas de orden público.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Prestará apoyo al personal de la estación ante eventuales situaciones irregulares.
- Ante incidencia en otra estación de la línea, se desplazará a la misma siguiendo instrucciones del operador control de Amara.
- Realizará rondas aproximadamente cada 2 horas con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos, sean de la índole que sean, de la estación:

- Comprobará el estado del acceso principal, desde la plaza Easo.
 - Visualizará el Hall-Vestíbulo- Sala de espera revisando todos sus rincones: Acceso a oficinas, O.A.C., Cafetería, Oficina de Información de ETS, Meat' s, Taquilla de Expendición, cajero automático, etc...
 - Ya hacia los andenes comprobar la línea de validación principal, así como las máquinas de Vending.
 - Inspeccionar la línea de validación del acceso de la c/ Easo.
 - Comprobar el cierre, si procede, de la verja de la acera del anterior acceso.
 - Visualizar el parking ETS desde su verja de paso de hombre.
 - Volver a los andenes y recorrerlos todos hasta sus puntas, desde las cuales se inspeccionará visualmente la playa de vías, zona del arenero y caseta de instalaciones.
 - Revisión del W.C. y comprobación del cierre de los portones del acceso para vehículos desde la c/ Autonomía.
- La anterior ronda no la realizará completa las noches de los Sábados, por existir el vigilante AMARA 2 que se encargará parcialmente de ella. Tan sólo se limitará al ámbito de la estación (Vestíbulo, líneas de validación, accesos, W.C. públicos, etc); sin tener que alejarse al parking de la c/ Easo o hasta las puntas de los andenes.
 - Después de cada ronda llamará al operador control de Amara confirmándola y dando novedades si las hubiere.
 - Facilitará el acceso a las dependencias a personal de ETS, de Euskotren o de cualquier otra empresa ajena a petición del vigilante del Puesto de Mando o personal de éste.
 - Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

SERVICIO DE APERTURA DE ESTACIONES:

En aquellos casos en los que haya una incidencia en la apertura de estaciones en el tramo Ermua- Deba que obligue a acudir al VS de la ruta de cierre y apertura de estaciones entre Lugaritz y Arroa, asumirá la apertura de estaciones en dicho tramo, según instrucciones del VS operador control del P.M. o personal del mismo.

Se desplazará en tren o taxi llamado al efecto, y abrirá las estaciones en el orden que le sean comunicadas, en función de las necesidades según los horarios de los primeros trenes.

En el P.M. existirá un llavero completo de la citada zona Lugaritz - Arroa.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : AMARA 2

**FUNCIONES DEL PERSONAL :
VIGILANCIA REFUERZO EDIFICIO, ESTACION y PLAYA de VIAS**

❖ JORNADA LABORAL: 05:05h a 23:20h LUNES a VIERNES LABORABLES
05:50h a 24:00h SÁBADOS
0:00h a 23:20h DOMINGOS Y FESTIVOS

- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de extrema necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- Ayudará al vigilante AMARA 1 compartiendo con él la inspección y revisión del edificio y encargándose de la vigilancia más detallada de la zona de aparcamientos, andenes y playa de vías; hasta donde habitualmente no llega el citado vigilante.
- Verificará el cierre de ventanas y puertas del edificio en particular y de la estación en general.
- Realizará una última ronda revisando:
 - Vestíbulo de Estación.
 - Accesos exteriores (principal y c/ Easo).
 - Andenes y playa de vías (perímetro y materiales estacionados, incluso hasta el arenero).
 - Plantas de garajes.
 - Zona de Instalaciones en sótano 1
 - Oficinas generales ETS - ET/FV (Planta Baja, 1ª y 2ª).
 - Aseos.

– Registro de alarmas en sistemas electrónicos, y comunicaciones a los servicios de Atención al Cliente.

– Registro de anomalías en sistemas de seguridad electrónica (Central y puestos remotos).

- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio y sin menoscabo de informar también al vigilante AMARA 1.
- Vigilará la zona de andenes, con especial vigilancia al Material Móvil estacionado, cerrando las ventanas de los trenes que se encuentren abiertas.
- Vigilancia constante de la playa de vías y aparcamientos, impidiendo el tránsito indebido de personas a través de los mismos.
- Proceder al apagado de luces de la estación que no sean imprescindibles para la vigilancia.

- En combinación con el vigilante AMARA 1 controlará la entrada al edificio-vestíbulo, sala de espera, andenes y aseos, permitiendo sólo la estancia en dichas zonas a aquellas personas que vayan a utilizar los servicios de ETS.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- No permitirá el salto indebido de las líneas de validación/cancelación, identificando y reteniendo a los transgresores.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Prestará apoyo al personal de la estación ante eventuales situaciones irregulares.
- Ante incidencia en otra estación de la línea, se desplazará a la misma siguiendo instrucciones del operador control de Amara.
- Realizará rondas aproximadamente cada 2 horas con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos, sean de la índole que sean, de la estación:
 - Inspeccionar la línea de validación del acceso lateral de la c/ Easo.
 - Controlar el estado y buen uso del parking cerrado de bicicletas.

- Recorrer el parking ETS desde su verja de paso de hombre hasta el final, hasta la altura de haber rebasado las puntas de los andenes, donde está un disco alto de salida y 2 armarios metálicos grises, el último de ellos junto a la verja exterior.
 - Revisar el cierre de la puerta corredera de acceso de vehículos a este parking.
 - Volver a los andenes y recorrer el de las vías 6 -7 hasta su final, desde donde inspeccionará visualmente la playa de vías, zona del arenero y caseta de instalaciones.
 - Lo mismo en el andén de las vías 5-6.
 - También recorrerá el andén de las vías 4 -5 pero de éste bajará al nivel de la vía por la escalera existente en su punta, y atravesará las vías hacia la derecha para llegar a la zona del depósito del arenero.
 - Continuando hacia la izquierda, alejándose de la estación, recorrerá por el hormigón hasta la altura de las escaleras del paso superior peatonal de la calle, pasando por la caseta de instalaciones, 3 armarios metálicos, y 2 cajas de seccionadores en un poste de catenaria rotuladas como B1 y B2.
 - Comprobará el cierre de la puerta corredera de acceso de vehículos de instalaciones en la zona del arenero y caseta.
 - Volverá a la estación por el andén de la vía 1, bordeando la verja exterior para finalmente, comprobar el cierre de los portones del acceso para vehículos desde la c/ Autonomía, pegado al edificio de la estación.
- Después de cada ronda llamará al operador control de Amara confirmándola y dando novedades si las hubiere.
 - Facilitará el acceso a las dependencias a personal de ETS, de Euskotren o de cualquier otra empresa ajena a petición del vigilante del Puesto de Mando o personal de éste.
 - Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : VOLANTE LASARTE-HENDAIA 1

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA ESTACIONES
--

- ❖ JORNADA LABORAL: 05:45h a 23:15h LUNES A VIERNES
06:45h a 23:15h SÁBADOS
06:45h a 23:15h DOMINGOS Y FESTIVOS
- Realizará con inicio y final del servicio en Amara, ronda volante por estaciones entre Lasarte y Hendaia
- La ronda por estaciones será consecutiva con una duración de 20 minutos aproximadamente por estación. El turno de tarde realizará la ruta volante en sentido inverso al realizado por el turno de mañana. El turno de mañana del día siguiente realizará el sentido inverso al mismo turno del día anterior.
- No realizará ronda por las estaciones de:
 - Amara: esta estación cuenta con servicio de vigilancia propio. Le apoyará a petición del VS del PM Amara/Responsable de Turno
 - Hendaia: por razones de habilitación legal, no pueden realizar servicio en esta estación Vigilantes de Seguridad, sino auxiliares de Servicio. Acudirán en caso de fuerza mayor
- En caso de petición expresa del VS del PM/Responsable de Turno podrá desplazarse a otra estación en el tramo Usurbil - Ermua
- Realizará el servicio con el terminal TETRA asignado para cubrir cobertura en aquellas estaciones con baja o nula cobertura móvil
- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de extrema

necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.

- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- No permitirá el salto indebido de las líneas de validación, identificando y reteniendo a los transgresores.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Prestará apoyo al personal de la estación si lo hubiere, ante eventuales situaciones irregulares.
- Al comenzar el servicio se dotará del walki - talkie TETRA para una eficiente comunicación con el VS operador control del P.M., dado que en la estación de Intxaurreondo no existe cobertura de telefonía móvil más allá de las 2 bocas de entrada.
- Después de cada ronda llamará al operador control de Amara confirmándola y dando novedades si las hubiere.

- A la finalización del servicio, dejará el Talkie Tetra acumulando batería en su cargador.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	AUXILIAR SERVICIOS
	RESIDENCIA : HENDAIA

FUNCIONES DEL PERSONAL : AUXILIAR SABADOS NOCHE

❖ JORNADA LABORAL: 23:00h a 07:00h DOMIGOS MADRUGADA

- **Este servicio se realiza con un auxiliar de vigilancia al no estar permitido la presencia de un vigilante por estar ubicada la dependencia en Francia .**
- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.

- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- No permitirá el salto indebido de la línea de validación, identificando y reteniendo a los transgresores.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Realizará rondas aproximadamente cada 2 horas, (entre los horarios de los trenes), con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos, sean de la índole que sean, de la estación:
 - Revisar el acceso exterior visualmente ya que nos encontramos en otro país donde no tenemos ningún tipo de autoridad. No obstante, si se observa algo que perjudica el correcto estado del acceso se avisará al vigilante del Puesto de Mando.
 - Controlar el vestíbulo-hall- sala de espera con todos sus elementos, línea de validación y meat' s. Monitor y expositor de horarios, etc...
 - Recorrer el andén por completo revisando de paso sus elementos, el estado de la topera y de la vía.
 - Desde la punta de éste, visionar el tramo de vía que se pueda.
- Después de cada ronda llamará al operador control de Amara confirmándola y dando novedades si las hubiere.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : DEBA

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA PLAYA DIARIO (SÓLO VERANO)

❖ JORNADA LABORAL: 11:35h a 20:1 h DIARIO sólo VERANO

- Las fechas de realización del servicio serán 15 semanas en periodo estival, a determinar por el responsable del servicio de ETS cada año.
- El motivo de la realización de este servicio es ofrecer un servicio de seguridad por gran afluencia de viajeros a la playa de la localidad.
- El Operador (EuskoTren) a través del Inspector de Línea de servicio en Amara, determinará si el día es declarado "de playa" o no. Para ello, el Vigilante del Puesto de Mando de Amara, se pondrá en contacto con él a través de la Operadora de Megafonía. En caso de que el día NO se declare "de playa" el vigilante realizará un servicio alternativo :
 - Realizará vigilancia a razón de 4 estaciones o apeaderos al día
 - Comenzará el primer día desde Ermua avanzando sentido Amara. Siempre comenzará desde la estación que corresponda más alejada a Deba.
 - No realizará servicio en estaciones ya dotadas de vigilancia en horario coincidente (excepto si lo requiere el Vigilante del PM por diversos motivos).
 - En caso de que el día mejore y acabe declarándose día de playa, el Inspector de Línea llamará al Vigilante del PM de Amara y éste a su vez al Vigilante del servicio de Deba, para que retorne lo antes posible a ésta para prestar servicio.
- Por lo anterior, mientras se preste servicio en Deba nos limitaremos a la seguridad y supervisión de las instalaciones, dejando el control de accesos (fraude) al dispositivo dispuesto

por Euskotren. No obstante en momentos puntuales y con carácter extraordinario se podrá ayudar en el operativo.

- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en los andenes en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- En todas las salidas de trenes hacia Donostia, incluso aquellas que sólo sean maniobras, controlará en el paso entre andenes que a la vez es municipal para atravesar la estación hacia la zona de la ría, impidiendo la invasión de la vía para evitar cualquier arrollamiento.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Realizará rondas aproximadamente cada 2 horas, (entre los horarios de los trenes), con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos, sean de la índole que sean, de la estación:

- Revisar el perímetro del edificio de la estación comprobando el cierre de aquellas puertas que así deban estar.
 - Comprobar el estado de los 2 accesos directos al edificio desde la calle, el de las escaleras y el de la rampa.
 - Inspeccionar el orden en el rincón separado del andén por un muro situado en el lado de Bilbao con sus 5 bancos.
 - Acceder a la sala de espera revisando el mobiliario, meat's, validadoras, máquinas de vending, reloj y mobiliario en general.
 - Recorrer el andén principal hasta la punta del lado Bilbao y desde la pequeña verja de acceso a la vía, revisar visualmente la zona de las agujas.
 - Al regreso hacia la estación comprobar el cierre de la pequeña caseta situada al lado del disco de salida S2.
 - Recorrer todo el andén hasta la punta del lado de Donostia, revisando todos sus elementos y el estado de las vías.
 - Comprobar el estado de los accesos con burladeros al paso entre andenes y que también sirve de paso desde la carretera hacia la zona del puerto.
 - Pasar por el citado paso hasta el andén 2º, revisando visualmente desde la altura de éste toda la zona de agujas y apartaderos del lado Donostia que se pueda.
 - Recorrer el andén 2º en toda su longitud comprobando sus elementos y el estado de la vía 3, la más cercana a la ría, que no se ve desde el otro andén.
- Después de cada ronda llamará al operador control de Amara confirmándola y dando novedades si las hubiere.
 - Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : Zarautz-Zumaya

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA SABADOS TARDE

❖ JORNADA LABORAL: 17:10h a 22:15h SABADOS

- El motivo de este servicio es garantizar la seguridad en la estación de Zarautz debido a la gran afluencia de jóvenes a la localidad durante la tarde de los sábados. Aunque la llegada es escalonada durante la tarde hasta cierta hora, el regreso es en "masa" abarrotando la estación. Esto conlleva un riesgo alto de caídas de los andenes en las llegadas o paso de los trenes.
- Por otro lado, y en coordinación con el dispositivo de Euskotren se controlarán también los accesos habilitados a la estación de Zarautz.
- Tanto la Ertzantza como la Policía Municipal de la localidad, tienen un protocolo expreso para este evento repetitivo, por lo que si se solicita su presencia acuden de una forma rápida.
- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expedición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de extrema necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control del P.M. de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio.

- Vigilarán el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrán el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrán a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilarán los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Atenderán a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- No permitirán el salto indebido de la línea de validación, identificando y reteniendo a los transgresores.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Prestarán apoyo al personal de la estación si lo hubiere, ante eventuales situaciones irregulares.
- Realizarán rondas aproximadamente cada 2 horas, (entre los horarios de los trenes), con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos de la estación, sean de la índole que sean:
 - Revisar el exterior del edificio, propiedad de ETS, comprobando el cierre de todas sus puertas.
 - Revisar la sala de espera interior con su pequeña línea de validación (1 paso ancho), su mobiliario y el funcionamiento de las 2 puertas automáticas. (Si esta sala de espera se encuentra cerrada al exterior, acceder a ella por el andén).
 - Recorrer el andén principal hasta su extremo del lado Donostia y desde la verja con la puerta de acceso a las vías comprobar el cierre de ésta y visualmente el estado de la zona de vías y apartadero central.

- Volver hasta la punta del mismo andén lado Bilbao comprobando el cierre de todas las puertas de la estación al andén que deban permanecer cerradas y revisando la vía.
 - Comprobar la zona de expendición / validación exterior, la del acceso directo desde la acera de la calle.
 - Verificar el correcto funcionamiento de la cabina W.C..
 - Pasar por el paso entre andenes al 2º andén. Desde éste visionar el estado de la zona de la aguja y en general la vía hasta donde se pueda.
 - Recorrer todo el 2º andén hasta la punta del lado Donostia revisando sus elementos y el estado de la vía 2 que no se ve desde el otro andén.
-
- Después de cada ronda llamará al operador control de Amara confirmándola y dando novedades si las hubiere.
 - Reflejarán en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : ARDANTZA

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA SABADOS NOCHE

❖ JORNADA LABORAL: 0:35h a 08:15h NOCHE DEL SÁBADO AL DOMINGO

- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de extrema necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.

- No permitirá el salto indebido de la línea de validación, identificando y reteniendo a los transgresores.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Prestará apoyo al personal de la estación si lo hubiere, ante eventuales situaciones irregulares.
- Realizará rondas aproximadamente cada 2 horas (entre los horarios de los trenes) con el siguiente recorrido para revisar todos los elementos, sean de la índole que sean, de la estación:
 - Inspeccionar el acceso, expositores de horarios, puertas automáticas, etc...
 - Comprobar el cierre de las puertas de los cuartos almacén a ambos lados de la puerta principal y que dan directamente a la acera municipal.
 - Avanzar por la acera dirección Donostia, subir por las escaleras municipales y verificar el cierre de la puerta de acceso a las vías (zona de aguja).
 - Volver a la estación y en el vestíbulo- hall-sala de espera revisar el cierre de las puertas de la taquilla de expendición, cuarto técnico y acceso al cuarto eléctrico y de limpieza situado bajo la escalera y al lado de la puerta del ascensor.
 - También comprobar el estado de las meat' s, línea de validación/cancelación, expositores y monitor de horarios y todo el resto del mobiliario.
 - Verificar el correcto funcionamiento del ascensor, pero sin utilizarlo, para evitar quedarse atrapado por avería.
 - Subir por la escalera al andén y desde esta punta visionar desde ambos lados el tramo de vía dirección Donostia que visualmente se pueda.
 - Recorrer todo el andén revisando todos sus elementos y mobiliario, además del estado de ambas vías.
 - Desde la punta del lado Bilbao, comprobar el cierre de la pequeña verja de acceso a las vías y visualmente, la zona de la aguja hasta donde la vista alcance.
- Después de cada ronda llamará al operador control de Amara confirmándola y dando novedades si las hubiere.

- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	APERTURA-CIERRE (ERMUA-LASARTE)

FUNCIONES DEL PERSONAL : RONDAS VOLANTE POR ESTACIONES

❖ JORNADA LABORAL: 22:30h a 06:30h DOMINGO A JUEVES
22:30h a 0:00h VIERNES
0:00h a 07:30h SÁBADOS

- Tanto a la entrada como a la salida del servicio llamará al vigilante del Puesto de Mando para comunicárselo.
- Apertura y cierre y comprobación de las estaciones comprendidas entre Ermua y Lasarte.

CIERRE DE ESTACIONES

A las 22 :15 horas todos los días se desplazará en vehículo desde Amara hasta Hendaia.

En aquellas estaciones en las que todos sus elementos de cierre estén telemandados, no se controlarán si no es requerido por el VS del P.M., que lo hará a través del sistema de CCTV. No obstante se seguirá una ruta cercana a dichas estaciones por si hay que acudir.

Al finalizar el cierre de cualquier estación se notificará de ello al VS del P.M..

Esas estaciones no visitadas se revisarán según correturnos en la "hora valle" entre el final del cierre y el comienzo de la apertura

APERTURA DE ESTACIONES

El orden será el inverso al cierre, realizando en cada estación todas las tareas inversas a las hechas a la finalización del servicio, bien por el propio VS de la ruta o por el personal de las estaciones.

En aquellas dependencias en las que todos sus elementos de apertura estén telemandados, no se controlarán si no es

requerido por el VS del P.M., que lo hará a través del sistema de CCTV. No obstante se seguirá una ruta cercana a dichas estaciones por si hay que acudir.

Al finalizar la apertura de cualquier estación se notificará de ello al VS del P.M..

Como NORMAS GENERALES efectuará lo siguiente:

- Alarmará o desalarmará, donde proceda, los sistemas antiintrusión existentes.
- Desconectará o conectará sistemas automáticos (puertas, ascensores, etc...) donde proceda.
- Antes de proceder al cierre, llamará al Puesto de Mando para cerciorarse que la circulación de trenes haya finalizado, verificando así mismo la no presencia de personal en el recinto de la estación y ascensores si los hubiera.
- Informará al P.M. de las averías que presenten las máquinas de expendición, validación o cancelación.
- Dará parte al P.M. de cualquier anomalía que perciba en el equipamiento de la estación (cierres forzados, desperfectos por actos vandálicos, graffitis, etc...).
- A petición del operador control de Amara revisará aquellas estaciones en las que haya fallado algún sistema, sea de cierre, apertura u otra naturaleza.
- A demanda del VS operador control del P.M. o personal de éste, atenderá a situaciones irregulares que puedan plantearse: Incidencias, verificación y/o conexión/desconexión de alarmas, atención de emergencias, etc...
- En la zona "valle" de la noche, entre el cierre y apertura de estaciones, visitará estaciones según correturnos cíclicos, para realizar una revisión de la propia dependencia y todos sus elementos.
- Verificará el cierre de ventanas y puertas en los edificios.
- En caso necesario, retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.

- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Verificación y/o manipulación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Facilitará el acceso a las dependencias a personal de ETS, de Euskotren o de cualquier otra empresa ajena a petición del vigilante del Puesto de Mando o personal de éste.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	APERTURA y CIERRE de ESTACIONES

**FUNCIONES DEL PERSONAL :
APERTURA y CIERRE de ESTACIONES
(ERREKALDE-HENDAIA)**

❖ JORNADA LABORAL: 22:15h a 06:30h DOMINGO A JUEVES
22:15h a 00:00h VIERNES
00:00h a 07:30H SÁBADOS

- Tanto a la entrada como a la salida del servicio llamará al vigilante del Puesto de Mando de Amara para comunicárselo.
- Realizará las tareas de cierre y apertura de estaciones en vehículo de su empresa partiendo desde la estación de Amara de Donostia, en el orden establecido según protocolo en las estaciones comprendidas en el tramo ERREKALDE-HENDAIA. Sus labores son complementarias a las realizadas por el telemando de estaciones, que se encargará de accionar persianas, alumbrado, elementos mecánicos, etc..., pero que no tiene telemandados todos los elementos de las dependencias.

CIERRE DE ESTACIONES

A las 22 ,15 horas todos los días se desplazará en vehículo desde Amara hasta Hendaia.

En aquellas estaciones en las que todos sus elementos de cierre estén telemandados, no se controlarán si no es requerido por el VS del P.M., que lo hará a través del sistema de CCTV . No obstante se seguirá una ruta cercana a dichas estaciones por si hay que acudir.

Al finalizar el cierre de cualquier estación se notificará de ello al VS del P.M..

Esas estaciones no visitadas se revisarán según correturnos en la "hora valle" entre el final del cierre y el comienzo de la apertura.

- El orden establecido para el cierre de estaciones es el siguiente, pudiéndose modificar en el futuro:
 - IRUN FICOBA.- Control de la dependencia y cierre de las persianas de las 2 expendedoras.
 - IRUN COLÓN.- Cierre de la puerta/verja manual de la entrada inferior línea de validación. Control de la estación de las puertas sala de espera nivel andén (manual lado andén y hall automatizada lado callejón viviendas: deben estar ambas permanentemente cerradas). Las persianas de la calle Colón y del cubículo que da al andén de la calle Cipriano Larrañaga están automatizadas y son accionadas por el telemando de estaciones.
 - ERRETERIA.- Control de la estación, comprobando el cierre efectuado por el personal de la misma y que esté cerrada la verja de acceso al taller de Euskotren.
 - GALTZARABORDA.- Comprobación de persianas bajadas y puertas cerradas.
 - PASAIA.- Comprobación de persianas bajadas. Subir una para acceder al interior, control total de la dependencia, deshabilitación de ascensor es en el nivel sala de espera, cierre de las puertas de acceso a los andenes y bajada de la persiana por la que se ha entrado.
 - ANOETA.- Control de la dependencia, deshabilitación de ascensores en el nivel sala de espera, bajada de persianas de acceso a la propia estación y a los andenes, cierre de todas las puertas y apagado de la luz del hall.
 - ERREKALDE.- Control de la dependencia, deshabilitación únicamente del ascensor del andén con la cabina situada en el nivel de la sala de espera) y cierre de todas las puertas.

APERTURA DE ESTACIONES

Se comenzará desde PASAIA/GALTZARABORDA (punto intermedio estratégico) a las 3,30 horas de lunes a viernes y a las 5,00 horas los sábados.

El orden será el inverso al cierre, realizando en cada estación todas las tareas inversas a las hechas a la finalización del servicio, bien por el propio VS de la ruta o por el personal de las estaciones.

En aquellas dependencias en las que todos sus elementos de apertura estén telemandados, no se controlarán si no es requerido por el VS del P.M., que lo hará a través del sistema de CCTV. No obstante se seguirá una ruta cercana a dichas estaciones por si hay que acudir.

Al finalizar la apertura de cualquier estación se notificará de ello al VS del P.M..

Existe una estación que por sus características es necesario realizar una tarea en la apertura que no es necesaria en el cierre:

- INTXAURRONDO.- Desde Loiola nos dirigiremos hasta esta estación para en sus 2 accesos, Sagastieder y Zarategi, poner en marcha las escaleras mecánicas del primer tramo, paradas por el sistema de seguridad al bajarse las persianas . Después seguiremos hacia Herrera donde no actuaremos a no ser que comunique alguna incidencia el VS del P.M.

Una vez abierta la estación de Hendaia, se regresará a Amara para finalizar el servicio (6,30 horas de lunes a viernes laborables y 8,00 horas los sábados y festivos).

Como **NORMAS GENERALES** efectuará lo siguiente:

- Alarmará o desalarmará, donde proceda, los sistemas antiintrusión existentes.
- Desconectará o conectará sistemas automáticos (puertas, ascensores, etc...) donde proceda.
- Antes de proceder al cierre, llamará al Puesto de Mando para cerciorarse que la circulación de trenes haya finalizado,

verificando así mismo la no presencia de personal en el recinto de la estación y ascensores si los hubiera.

- Informará al P.M. de las averías que presenten las máquinas de expendición, validación o cancelación.
- Dará parte al P.M. de cualquier anomalía que perciba en el equipamiento de la estación (cierres forzados, desperfectos por actos vandálicos, graffitis, etc...).
- A petición del operador control de Amara revisará aquellas estaciones en las que haya fallado algún sistema, sea de cierre, apertura u otra naturaleza.
- A demanda del VS operador control del P.M. o personal de éste, atenderá a situaciones irregulares que puedan plantearse: Incidencias, verificación y/o conexión/desconexión de alarmas, atención de emergencias, etc...
- En la zona " valle" de la noche, entre el cierre y apertura de estaciones, visitará estaciones según corretornos cíclicos, para realizar una revisión de la propia dependencia y todos sus elementos.
- Verificará el cierre de ventanas y puertas en los edificios.
- En caso necesario, retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Verificación y/o manipulación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Facilitará el acceso a las dependencias a personal de ETS, de Euskotren o de cualquier otra empresa ajena a petición del vigilante del Puesto de Mando o personal de éste.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	APERTURA y CIERRE DE ESTACIONES

FUNCIONES DEL PERSONAL : APERTURA Y CIERRE ESTACIONES DE LÍNEA 3
--

❖ HORARIOS DE SERVICIOS ESPECIFICADOS EN ANEXO I

- Tanto a la entrada como a la salida del servicio llamará al vigilante del Puesto de Mando de Atxuri para comunicárselo.
- Realizará las tareas de cierre y apertura de estaciones en vehículo de su empresa. Sus labores son complementarias a las realizadas por el telemando de estaciones, que se encargará de accionar persianas, alumbrado, elementos mecánicos, etc.... En caso de fallo de alguno de estos elementos, procederá a la accionarlos de manera local.

Como **NORMAS GENERALES** efectuará lo siguiente:

- Comenzará y finalizará su servicio en la residencia/vestuarios de línea 3 fijados por ETS
- Al comienzo de su servicio se trasladará a la estación de Casco Viejo relevando al V3 de esta estación hasta que finaliza el servicio comercial ferroviario.
- Alarmará o desalarmará, donde proceda, los sistemas anti intrusión existentes (en caso de existir).
- Desconectará o conectará sistemas automáticos (puertas, ascensores, etc...) donde proceda.
- Antes de proceder al cierre, llamará al Puesto de Mando para cerciorarse que la circulación de trenes haya finalizado, verificando así mismo la no presencia de personal en el recinto de la estación y ascensores si los hubiera.

- Informará al P. M. de las averías que presenten las máquinas de expendición, validación o cancelación.
- Dará parte al P.M. de cualquier anomalía que perciba en el equipamiento de la estación (cierres forzados, desperfectos por actos vandálicos, graffitis, etc...).
- A demanda del VS operador control del P.M. o personal de éste, atenderá a situaciones irregulares que puedan plantearse: incidencias, verificación y/o conexión/desconexión de alarmas, atención de emergencias, etc...
- Verificará el cierre de ventanas y puertas en los edificios.
- En caso necesario, retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Verificación y/o manipulación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando .
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Facilitará el acceso a las dependencias a personal de ETS, de Eusko Tren, Metro Bilbao o de cualquier otra empresa ajena a petición del vigilante del Puesto de Mando o personal de éste.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	SERVICIO: VIGILANCIA ESTACIONES L3

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA ESTACIONES LÍNEA 3

❖ HORARIOS DE SERVICIOS ESPECIFICADOS EN ANEXO I

❖ SERVICIOS/RUTÓMETROS A DEFINIR

- Tanto a la entrada como a la salida del servicio llamará al vigilante del Puesto de Mando de Atxuri para comunicárselo.
- Comenzará y finalizará su servicio en la residencia/vestuarios de línea 3 fijados por ETS
- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control del P.M., independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación, ascensores, escaleras mecánicas, pasillos rodantes, puertas de acceso, armarios, andenes, vías, accesos, canceladoras y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, mecanismos de detección y extinción de incendios, etc...

- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- No permitirá el salto indebido de las líneas de validación, identificando y reteniendo a los transgresores.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control del P.M. o personal del mismo.
- Atención a máquinas del sistema de peaje en caso de vandalismo
- Después de cada ronda llamará al operador control de l P.M. confirmándola y dando novedades si las hubiere. Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación.
- Comunicará al Responsable de Turno (Vigilante PMC) cualquier situación que genere duda o pueda generar una incidencia de seguridad ciudadana.
- Realizará las inspecciones visuales definidas por ETS. Asimismo, éstas incluirán el material móvil cuando sea afectado (apartado de material, maniobras, vandalismo, etc.)
- Durante el desplazamiento en tren entre estaciones, realizará una ronda de extremo a extremo de la unidad, montando en cola y bajando en cabeza de la unidad, supervisando la normalidad en la unidad. En caso de alteración en la misma, actuará en consecuencia a fin de restablecerla y avisará al Responsable de turno del PMC de ETS, quien a su vez dará cuenta de lo que acontezca al PIO de EuskoTren.
- Las incidencias que puedan necesitar la colaboración de otros operadores, y viceversa, se coordinarán entre los diferentes Puestos de Mando (ETS/METRO BILBAO-Casco Viejo-/EUSKOTREN), colaborando al objeto de prestar un servicio adecuado.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : VOLANTE LASARTE-HENDAIA 2

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA ESTACIONES
--

- ❖ JORNADA LABORAL: 06:05h a 18:00h LUNES A VIERNES
18:00 h a 24:00h SÁBADOS
18:00 H a 22:00h DOMINGOS Y FESTIVOS
- Realizará con inicio y final del servicio en Amara, ronda volante por estaciones entre Lasarte y Hendaia
- La ronda por estaciones será consecutiva con una duración de 20 minutos aproximadamente por estación. El turno de tarde realizará la ruta volante en sentido inverso al realizado por el turno de mañana. El turno de mañana del día siguiente realizará el sentido inverso al mismo turno del día anterior.
- No realizará ronda por las estaciones de:
 - Amara: esta estación cuenta con servicio de vigilancia propio. Le apoyará a petición del VS del PM Amara/Responsable de Turno
 - Hendaia: por razones de habilitación legal, no pueden realizar servicio en esta estación Vigilantes de Seguridad, sino auxiliares de Servicio. Acudirán en caso de fuerza mayor
- En caso de petición expresa del VS del PM/Responsable de Turno podrá desplazarse a otra estación en el tramo Usurbil - Ermua
- Realizará el servicio con el terminal TETRA asignado para cubrir cobertura en aquellas estaciones con baja o nula cobertura móvil
- No se permanecerá en ningún recinto cerrado bajo ningún concepto (oficinas de circulación o expendición, cuartos

auxiliares, servicios, etc...) salvo para casos de extrema necesidad y siempre por el mínimo intervalo de tiempo posible. Lo prioritario de este puesto es la vigilancia de las zonas comunes de la estación, aquellas que están expuestas a viajeros y personas en general, salvaguardando el cierre de los accesos a los locales no autorizados para ellos.

- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control de Amara, independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- No permitirá el salto indebido de las líneas de validación, identificando y reteniendo a los transgresores.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control de Amara o personal del Puesto de Mando.
- Prestará apoyo al personal de la estación si lo hubiere, ante eventuales situaciones irregulares.
- Al comenzar el servicio se dotará del walki - talkie TETRA para una eficiente comunicación con el VS operador control del P.M., dado que en la estación de Intxaurreondo no existe cobertura de telefonía móvil más allá de las 2 bocas de entrada.
- Después de cada ronda llamará al operador control de Amara confirmándola y dando novedades si las hubiere.

- A la finalización del servicio, dejará el Talkie Tetra acumulando batería en su cargador.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : SERVICIO ESPECIAL

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA SEGÚN NECESIDADES

❖ JORNADA LABORAL: Según petición de Servicio Especial.

- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control del P.M., independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Vigilará el comportamiento de viajeros en el acceso y salida de los trenes, así como el buen uso de los equipamientos de la estación.
- Mantendrá el orden dentro del recinto de la estación, evitando posibles altercados, presencia de vendedores ambulantes, mendigos, indigentes o cualquier persona que pudiera causar molestias a los clientes.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de la estación y las máquinas de expendición y validación de billetes controlando el buen uso de las mismas, e informando en lo que proceda.
- También los diversos elementos de CCTV, monitores y teleindicadores del sistema de información al público, megafonía, etc...
- Atenderá a los viajeros ante consultas de información remitiéndoles, si es necesario, al personal de la estación si lo hubiere o a la oficina de atención al cliente.
- Seguirá las indicaciones del RT1 y/o del RT0 para el traslado de viajeros a los medios de transporte alternativos, apoyando a los recursos de ET para la seguridad y el buen funcionamiento del transbordo.
- No permitirá el salto indebido de las líneas de validación, identificando y reteniendo a los transgresores.

- Verificación de alarmas a solicitud del operador control del P.M. o personal del mismo.
- Después de cada ronda llamará al operador control del P.M. confirmándola y dando novedades si las hubiere.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en toda la estación y edificio.

	VIGILANCIA
	RESIDENCIA : INSTALACIONES/ MAQUINARIA DE SONDEOS

FUNCIONES DEL PERSONAL : VIGILANCIA SEGÚN NECESIDADES
--

❖ JORNADA LABORAL: Según petición de Servicio Especial.

- Ante cualquier incidencia informará inmediatamente al operador control del P.M., independientemente de su registro en parte diario de servicio.
- Controlará el acceso a la zona donde se encuentren las instalaciones y donde se localicen las máquinas a custodiar.
- Retendrá a personas que hayan ocasionado problemas hasta la llegada de las fuerzas de seguridad públicas.
- Vigilará los equipamientos de las instalaciones y las máquinas de sondeo informando en lo que proceda.
- Verificación de alarmas a solicitud del operador control del P.M. o personal del mismo.
- Después de cada ronda llamará al operador control del P.M. confirmándola y dando novedades si las hubiere.
- Reflejará en el parte diario del servicio cualquier anomalía observada en la instalación o maquinaria que custodia